Expediente: **531/21**
Carátula: **MOLINA MARIA JOSEFA C/ TOLABA MIRIAM CECILIA DE SILVA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **11/03/2025 - 04:43**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23162322524 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR
90000000000 - TOLABA, MIRIAM CECILIA DE SILVA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 531/21

H20461497558

JUICIO: MOLINA MARIA JOSEFA c/ TOLABA MIRIAM CECILIA DE SILVA s/ COBRO DE PESOS - Expte 531/21 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

CONCEPCION, 10 de marzo de 2025.

Atento a las constancias de autos, habiéndose dictado sentencia de Incompetencia en fecha 25/07/2023, estando pendiente el trámite de la apelación de esa sentencia (presentación de la parte actora de fecha 01/08/2023), a la regulación solicitada, estando desprendida para intervenir la titular del Juzgado Civil en Doc. y Loc I°, resérvese para ser proveída en su oportunidad.-

No habiendo la parte demandada contestado el traslado corrido y habiéndose vencido el término para hacerlo, encontrándose cumplido el trámite de la Apelación interpuesta por la parte actora en fecha 01/08/2023 elevense los autos a la Excma. Cámara Civil en Documentos y Locaciones Familia y Sucesiones sirviendo el presente de muy atenta nota de estilo. JPV.

Actuación firmada en fecha 10/03/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.